



BASES DEL CONCURSO REINAS DEL META 2019

El departamento del Meta, recibe anualmente varias invitaciones para enviar representante del mismo a los diferentes reinados nacionales realizados en diferentes escenarios del país y designa a sus candidatas a los diferentes reinados nacionales a través de acto administrativo suscrito por el Instituto de Turismo del Meta.

De acuerdo a lo dispuesto, se deberán elegir representantes del departamento, que nos representarán en los diferentes concursos nacionales e internacionales, previstos para las fechas de invitación. De la misma manera se pretende contribuir a la realización y acompañamiento de eventos sociales en pro de las poblaciones vulnerables del Departamento.

REQUISITOS:

El concurso Reinas del Meta 2019 espera la participación de todas las candidatas de los municipios del departamento del Meta; para que nos representen en los reinados nacionales e internacionales. Para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber nacido mujer
2. Ser colombiana de nacimiento
3. Haber nacido en el departamento del Meta o estar viviendo en él durante los últimos cinco (5) años como mínimo, excepción hecha para quienes, habiendo nacido en el Meta, estuvieren realizando estudios en otra ciudad o en el exterior.
4. Haber cursado, o estar cursando estudios de educación superior
5. Tener entre 18 y 24 años de edad cumplidos a la fecha de inscripción
6. Ser soltera, no haber estado casada, no estar ni haber estado en unión marital de hecho. Cabe anotar que ésta prohibición de contraer matrimonio o formalizar una unión marital de hecho, debe extenderse durante el año que estará representando al Departamento como Señorita Meta en cualquiera de los reinados.
7. No haber concebido hijos, no estar embarazada y comprometerse a no quedar embarazada durante el año de su reinado si llegare a ser elegida para participar en alguno de los reinados como Señorita Meta
8. No haber modelado ropa interior, ni haber posado para fotografías o videos desnuda o en ropa íntima, a partir de que la candidata hubiere cumplido 15 años de edad.
9. No tener tatuajes, piercing o cicatrices visibles que afecten su imagen corporal
10. Poseer una estatura mínima de 1,65 m, como aparece en la cédula de ciudadanía o documento equivalente, con excepción de las candidatas elegidas al reinado del Bambuco y del Folclor, que no requieren estatura mínima.
11. No haber incurrido en malas conductas o participado en actividades que puedan comprometer el buen nombre e imagen y/o afectar o menoscabar la reputación e imagen

Reinas del Meta 2019



del Departamento o el buen nombre del concurso Reinas del Meta, de sus organizadores o de cualquiera de sus patrocinadores y/o de los bienes y servicios que estos ofrecen.

12. Demostrar conocimiento en la interpretación del baile de joropo
13. Poseer atributos de belleza, cultura general, simpatía, porte, distinción y facilidad de expresión.
14. No haber participado en concurso alguno por el departamento diferente al Meta, o municipios diferentes a los del Departamento del Meta.
15. Diligenciar correctamente el formulario de inscripción y anexar la documentación requerida.

INSCRIPCION

Las candidatas al concurso Reinas del Meta, podrán inscribirse a través de la página web www.turismometa.gov.co o en las alcaldías respectivas de cada municipio, o en el Instituto de Turismo del Meta, en la ciudad de Villavicencio, Meta. Cada participante deberá anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identidad al 150%
2. Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento autenticado
3. Presentar declaración extra juicio en la que dos (2) personas, no familiares, certifiquen que la candidata se encuentra en estado de soltería y que no ha estado casada, ni en unión marital de hecho, unión libre, ni haber concebido hijos.
4. Certificado de antecedentes Judiciales y disciplinarios (menor a 30 días)
5. Certificado de afiliación o beneficiario de salud en E.P.S. (menor a 30 días)
6. Certificado de estudios actuales con notas de calificación
7. 3 fotografías de 13x18 centímetros: rostro, traje de baño de dos (2) piezas y traje de calle

PARAMETROS DE CALIFICACION

Para la elección de las REINAS DEL META, la organización ha determinado los siguientes parámetros que serán tenidos en cuenta por el jurado calificador:

1. Interpretación del baile exigido por el respectivo reinado
2. Baile de muestra folclórica
3. Belleza
4. Cultura general y de la región
5. Popularidad y simpatía



COMPROMISOS DE LAS CANDIDATAS EN EL CONCURSO REINAS DEL META

1. Las candidatas del concurso deberán cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el presente reglamento general que rige y estructura disciplinariamente en el concurso.
2. Las candidatas al concurso Reinas del Meta deberán cumplir estrictamente con el cronograma y los horarios asignados que le sean entregados por parte de la Organización dentro del concurso
3. Las candidatas deben estar dispuestas a recibir sugerencias de la Organización
4. Las candidatas deberán asistir con puntualidad a todos los actos programados por la Organización
5. A las candidatas les queda absolutamente prohibido ausentarse de los sitios de las presentaciones oficiales del Concurso y del hotel sede, sin previa autorización de la Organización
6. Las candidatas no podrán ingerir bebidas alcohólicas, ni fumar dentro y fuera del evento
7. Las candidatas correrán con los gastos de: maquillaje y peinado, vestuario, calzado y transporte; ocasionados para la presentación el día de la primera preselección
8. Las candidatas que pasen a la segunda selección y a la final, serán maquilladas y peinadas exclusivamente por los estilistas que ofrece el Instituto de Turismo del Meta. Por lo tanto, no se permitirán maquilladores particulares
9. Las candidatas que sean seleccionadas el día de la segunda selección para la final, deberán cumplir con el vestuario requerido por la Organización
10. Las candidatas podrán interpretar el baile del joropo con su pareja particular en la presentación individual, en la entrevista privada con el jurado calificador, en la segunda elección y la final. Cada presentación tendrá una duración de dos (2) minutos por participante. En la coreografía no se permiten parejas particulares, solamente los asignados oficialmente por el Instituto de Turismo del Meta.
11. Las candidatas no podrán portar celulares en los actos oficiales del certamen, ni en los ensayos de la coreografía. Sólo podrán usarlos luego de terminada cada actividad del concurso
12. La presentación de las candidatas en los reinados nacionales e internacionales, en ningún momento se constituye en una relación laboral con el Instituto de Turismo del Meta
13. Las candidatas seleccionadas como Reinas del Meta, deberán conservar su figura y excelente presentación y comportamiento durante la prolongación del reinado
14. Las candidatas elegidas no podrán participar durante la prolongación de su reinado en otros concursos o eventos afines
15. Participar activamente en los eventos oficiales programados por el Instituto de Turismo del Meta, desde su llegada, durante el certamen y hasta su partida



COMPROMISOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META CON LAS SEÑORITAS META ELEGIDAS EN EL CONCURSO REINAS DEL META

1. SEÑORITA META AL REINADO NACIONAL DEL FOLCLOR: El Instituto de Turismo del Meta, asumirá únicamente los siguientes gastos para su participación en el certamen:

- Preparación integral en fogueo periodístico y optimización de imagen
- Servicio de gimnasio personalizado hasta dos (2) meses
- Material promocional (souvenirs, 5 pendones y 500 abanicos)
- Elaboración de vestuario **requerido** por el reinado hasta el valor del presupuesto aprobado por el Instituto
- Alquiler del traje típico y gala llanero
- Acompañamiento folclórico requerido por el Reinado Nacional del Folclor
- Acompañamiento y entrenamiento del parejo del baile de joropo

2. SEÑORITA META AL REINADO INTERNACIONAL DEL JOROPO –VILLAVICENCIO-: El Instituto de Turismo del Meta, asumirá únicamente los siguientes gastos para su participación en el certamen:

- Preparación integral en fogueo periodístico y optimización de imagen
- Servicio de gimnasio personalizado hasta dos (2) meses
- Material promocional (souvenirs, 5 pendones y 500 abanicos)
- Elaboración de vestuario requerido por el reinado hasta el valor del presupuesto aprobado por el Instituto
- Alquiler de traje típico y de gala llanero, y de fantasía para el desfile de carrozas
- Acompañamiento y entrenamiento del parejo del baile de joropo

3. SEÑORITA META AL REINADO INTERNACIONAL DEL JOROPO Y DE LA BELLEZA LLANERA – SANTA BARBARA DE ARAUCA-: -: El Instituto de Turismo del Meta, asumirá únicamente los siguientes gastos para su participación en el certamen:

- Preparación integral en fogueo periodístico y optimización de imagen
- Servicio de gimnasio personalizado hasta dos (2) meses
- Material promocional (souvenirs, 5 pendones y 500 abanicos)
- Elaboración de vestuario requerido por el reinado hasta el valor del presupuesto aprobado por el Instituto
- Alquiler de traje típico y de gala llanero, y de fantasía para el desfile de carrozas

Reinas del Meta 2019

- Acompañamiento folclórico (grupo base y grupo danzas)
- Acompañamiento y entrenamiento del parejo de baile de joropo



Responsable: GUISELA TÄUBERT CUBILLOS